

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7250 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 162/2009 referente al concursado Construcciones Tello Martín, S.L., por Auto de fecha 12 de febrero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Construcciones Tello Martín, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Formar la sección sexta de calificación de concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.E., para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 12 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100011535-1